

Comentarios Legislativos

LA “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE” EN LA GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA (SEXTA PARTE)

Gabriel Sira Santana*
Abogado

Resumen: *El artículo identifica las decisiones (“decretos constituyentes”) adoptadas por la asamblea nacional constituyente y publicadas en la Gaceta Oficial.*

Palabras Clave: *Asamblea nacional constituyente, decretos constituyentes.*

Abstract: *The article identifies the decisions (“constituent decrees”) adopted by the national constituent assembly and published in the Official Gazette.*

Key words: *National constituent assembly, constituent decrees.*

Desde el número 153-154 de esta revista, correspondiente al primer semestre del año 2018, hemos publicado una serie de artículos donde –como hicimos en otras ocasiones, respecto a otras materias¹– reseñamos los diversos actos divulgados en la Gaceta Oficial de la República (en lo sucesivo, G.O.) por la “Asamblea Nacional Constituyente”.

Lo anterior, con la intención de brindar al lector una imagen de conjunto que facilitara la comprensión de qué hacían los representantes llamados a “decidir el futuro de la Patria”² y determinar –a su vez– cuál era la verdadera finalidad de la llamada “Asamblea Nacional Constituyente”³.

* Abogado mención summa cum laude y especialista en Derecho Administrativo, mención honorífica, por la Universidad Central de Venezuela (UCV). Profesor de pregrado y de la Especialización en Derecho Administrativo de la UCV. Profesor de Teoría Política y Constitucional en la Universidad Monteávila. Investigador del Centro para la Integración y el Derecho Público (CIDEP). Ganador del Premio Academia de Ciencias Políticas y Sociales para Profesionales 2017-2018, Dr. Ángel Francisco Brice.

¹ Véanse, en coautoría con Antonio Silva Aranguren, los artículos sobre los decretos con rango, valor y fuerza de ley publicados en G.O. producto de las leyes habilitantes de 2015, 2013 y 2010 en los N° 143-144 (2015), 140 (2014) y 130 (2012) –respectivamente– de la Revista de Derecho Público, editada por la Editorial Jurídica Venezolana.

² Véase el artículo 1 del Decreto N° 2.830, publicado en G.O. N° 6.295 Extraordinario del 01-05-2017, mediante el cual se “convocó” a una “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE, ciudadana y de profunda participación popular, para que nuestro Pueblo, como depositario del Poder Constituyente Originario, con su voz suprema, pueda decidir el futuro de la Patria, reafirmando los principios de independencia, soberanía, igualdad, paz, democracia participativa y protagónica, multiétnica y pluricultural”.

³ Al efecto resulta oportuno recordar que según el artículo 347 de la Constitución de la República, “[e]l pueblo de Venezuela es el depositario del poder constituyente originario. En ejercicio de dicho poder, puede convocar una Asamblea Nacional Constituyente con el objeto de transformar al Estado, crear un nuevo ordenamiento jurídico y redactar una nueva Constitución”. Véase al respecto Allan R. Brewer-Carías y Carlos García Soto (compiladores): *Estudios sobre la Asamblea*

En este orden de ideas, a la fecha de cierre de este número de la Revista de Derecho Público, cuando el cuerpo en cuestión habría cumplido tres años y cuatro meses de “instaurado”⁴ y también habrían ya cesado sus funciones⁵, podemos afirmar que la “Asamblea Nacional Constituyente” nunca llegó a presentar un proyecto formal del nuevo texto constitucional⁶, dejando entrever que su finalidad en realidad no era redactar una nueva Constitución.

No obstante, lo que sí existió –y, de hecho, vimos con frecuencia en la G.O.– fueron acuerdos, decretos y leyes “constituyentes” por medio de los cuales ese cuerpo dijo aprobar presupuestos, designar o ratificar a las cabezas del Poder Público e inclusive modificar el ordenamiento jurídico, sin tener autoridad o competencia alguna para ello.

Por este motivo consideramos necesario continuar la recopilación que iniciáramos otrora, no sin antes advertir al lector que aun cuando este cuerpo cesó en sus funciones el 31-12-2020, dadas las irregularidades que se viven con el manejo de la G.O.⁷ existe un número importante de gacetas del periodo bajo estudio que no han circulado y, por ende, es factible que hayan documentos emanados de la “Asamblea Nacional Constituyente” que no estén presentes en esta recopilación⁸ y que habrán de ser enlistados en una próxima entrega cuando, esperamos, hayan circulado las gacetas⁹.

Nacional Constituyente y su inconstitucional convocatoria en 2017. Editorial Jurídica de Venezuela. Caracas, 2017.

⁴ Véase el “Acuerdo mediante el cual se elige a las ciudadanas y ciudadanos que en él se mencionan, como integrantes de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional Constituyente”, publicado en G.O. N° 6.320 Extraordinario del 04-08-2017.

⁵ Véase el “Decreto Constituyente mediante el cual se establece la vigencia de funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente”, publicado en G.O. N° 41.636 del 20-05-2019, donde se indica que este funcionaría “al menos hasta el día treinta y uno de diciembre del año 2020”, sin que tal vigencia fuese prorrogada. Asimismo, véase Reuters, 18-12-2020, *Oficialistas de Venezuela cierran criticada asamblea constituyente*, en <https://www.reuters.com/article/venezuela-politica-constituyente-idLTAKBN28S359>

⁶ A lo sumo, nótese que en septiembre de 2018 circuló en el foro jurídico una supuesta “propuesta texto constitucional de la República Bolivariana de Venezuela 2018” con autoría del Instituto de Altos Estudios del Proceso Social de Trabajo “Jorge Rodríguez” de la Universidad Bolivariana de Trabajadores “Jesús Rivero”. Disponible en https://www.scribd.com/document/388424502/Propuesta-Texto-Constitucional-Completa-28-8#from_embed

⁷ Véase Sira Santana, Gabriel. *Reporte CIDEP: La Gaceta Oficial de la República como fuente de inseguridad jurídica*, en <https://cidep.com.ve/files/reportes/reportecidep-go.pdf>

⁸ Téngase como ejemplo que la prensa nacional informó el 18-12-2020 que “[e]n uno de sus últimos actos los miembros de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) aprobaron una ley que impide la modificación de las llamadas leyes constitucionales que aprobó la instancia conformada solo por seguidores del chavismo”, sin que la G.O. que contiene dicha ley haya circulado hasta el momento. Véase Efecto Cocuyo, 18-12-2020, *Leyes que aprobó la ANC sólo se podrán modificar por iniciativa ciudadana, la AN o el presidente*, en <https://efectococuyo.com/politica/leyes-que-aprobo-la-anc-solo-se-podran-modificar-por-iniciativa-ciudadana-la-an-o-el-presidente/>

⁹ Dejamos constancia que la fecha de cierre de esta colaboración fue el 31-12-2020, por lo que cualquier publicación en G.O. posterior a ese día no fue incluida en la misma. Asimismo, advertimos al lector que a la fecha no habían circulado las Gacetas Oficiales N° 41.916, 41.939, 42.002 y 42.010 ni los N° 6.566, 6.572, 6.588, 6.589, 6.591, 6.603, 6.604, 6.607, 6.609 y 6.610 Extraordinarios correspondientes al segundo semestre del año 2020, por lo que se desconoce si en las mismas se publicaron actos de interés para esta colaboración. Finalmente destacamos que de las G.O. identificadas en la quinta parte de esta recopilación (*Revista de Derecho Público*, N° 161-162, Editorial Jurídica Venezolana, Caracas, 2020, pp. 375-380) como de contenido desconocido dada su fal-

Dicho esto, en el primer aparte de esta colaboración enlistaremos todas las publicaciones según su contenido (“leyes constitucionales”; “decretos constituyentes” con aparente contenido normativo; y pronunciamientos sobre el acontecer nacional e internacional), mientras que en el segundo aparte haremos lo propio en orden cronológico, indicando el número de la G.O. respectiva y una breve descripción de su contenido cuando se considere pertinente, o la cita del objeto en caso de tratarse de una “ley” o “decreto constituyente” con aparente contenido normativo.

I. PUBLICACIONES EN GACETA OFICIAL DE LA “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE”, ORDENADAS POR CATEGORÍA

1. *“Leyes constitucionales”*

- a. Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos.
- b. Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2021.
- c. Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2021.

2. *“Decretos constituyentes” con aparente contenido normativo*

- a. Decreto Constituyente que amplía el mandato otorgado a la Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública.
- b. Decreto Constituyente de Reforma de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
- c. Decreto Constituyente de Reforma de la Ley del Ejercicio Profesional de la Enfermería.
- d. Decreto Constituyente que aprueba la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero para el año 2021, la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero del Año 2021 y el Plan Operativo Anual para el año 2021.
- e. Decreto Constituyente que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos Operativos del Banco Central de Venezuela para el Ejercicio Fiscal del Año 2021.
- f. Decreto Constituyente que crea el Centro Internacional de Inversión Productiva.

3. *Pronunciamientos sobre el acontecer nacional e internacional*

- a. Acuerdo Constituyente en ocasión de la conmemoración de los 209 años de la Firma del Acta de Nuestra Independencia Nacional.
- b. Acuerdo Constituyente en ocasión del tercer aniversario de la instalación por la paz y la estabilidad republicana de la originaria y plenipotenciaria Asamblea Nacional Constituyente.

ta de circulación, a la fecha restan por circular los N° 6.516, 6.529, 6.536, 6.543 y 6.544 Extraordinarios, encontrándose en la G.O. N° 41.903 del 17-06-2020 dos actos de interés para esta recopilación. A saber: el “Acuerdo Constituyente en ocasión de la designación Constitucional de los integrantes del Poder Electoral de la República Bolivariana de Venezuela realizada por el Tribunal Supremo de Justicia” y el “Acuerdo Constituyente en solidaridad con la lucha pacífica del pueblo de los Estados Unidos de América quienes hoy levantan sus voces contra el sistema excluyente, discriminatorio, fascista y racista impuesto por su plutocrática elite política”.

c. Acuerdo Constituyente ante el sensible fallecimiento del historiador patriota de la hermana República de Cuba, Eusebio Leal Spengler.

d. Acuerdo Constituyente ante el fallecimiento del camarada, luchador incansable y compatriota leal al proyecto bolivariano Darío Vivas Velazco.

e. Pronunciamiento de la Asamblea Nacional Constituyente al Pueblo Venezolano y a los Pueblos Libres del mundo en ocasión de la medida de indulto presidencial decretado por el ciudadano Presidente Nicolás Maduro Moros a ciudadanos procesados por hechos punibles contra la Constitución Nacional, las Leyes, los Derechos Humanos y los sagrados intereses de nuestro Pueblo.

f. Pronunciamiento de la Asamblea Nacional Constituyente que rechaza las nuevas agresiones del imperialismo estadounidense en contra del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, el pueblo y las instituciones democráticas de la Patria.

g. Pronunciamiento de la Asamblea Nacional Constituyente al Pueblo Venezolano y a los Pueblos Libres del Mundo en ocasión del panfletario informe presentado por una falsa e inmoral “Misión Internacional” en materia de derechos humanos que atenta contra la verdad, la integridad y la dignidad de la República Bolivariana de Venezuela.

h. Acuerdo Constituyente de felicitación al pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia que en unidad, conciencia y de la mano de nuestro Jefe Indio del Sur Evo Morales, derrotó la dictadura fascista, a los golpistas y el imperialismo, obteniendo una aplastante victoria donde resultaron electos como Presidente Luis Arce y Vicepresidente David Choquehuanca, en las elecciones generales del domingo 18-10-2020.

II. PUBLICACIONES EN GACETA OFICIAL DE LA “ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE”, ORDENADAS CRONOLÓGICAMENTE

1. Acuerdo Constituyente en ocasión de la conmemoración de los 209 años de la Firma del Acta de Nuestra Independencia Nacional. G.O. N° 6.552 Extraordinario del 04-07-2020.

Sinopsis: El acto acuerda, entre otros, “Manifestar desde esta Asamblea Nacional Constituyente, con ocasión de esta fecha histórica, nuestra indeclinable voluntad de defender la integridad nacional de la República Bolivariana de Venezuela acompañando como Poder Plenipotenciario los esfuerzos del Presidente Constitucional de la República, Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana y Jefe de Gobierno NICOLÁS MADURO MOROS, en pro de la paz y estabilidad política y social nacional, como valores supremos para construir una patria próspera y de futuro para todos y todas”.

2. Acuerdo Constituyente en ocasión del tercer aniversario de la instalación por la paz y la estabilidad republicana de la originaria y plenipotenciaria Asamblea Nacional Constituyente. G.O. N° 6.559 Extraordinario del 01-08-2020.

Sinopsis: El acto acuerda, entre otros, “Expresar nuestra firme convicción en la fortaleza de la unión cívico-militar, de las instituciones democráticas de nuestra patria y del Gobierno Bolivariano encabezado por el Presidente de la República NICOLÁS MADURO MOROS para continuar los esfuerzos de protección del pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, en el marco de esta batalla contra la pandemia COVID-19 y en contra de los enemigos de la paz y la estabilidad nacional, en cuyas luchas seguirá contando con el respaldo leal, democrático y

responsable de esta Asamblea Nacional Constituyente que tiene la tarea suprema de garantizar la paz y estabilidad nacional en pro de los derechos de todos los venezolanos y venezolanas”.

3. Acuerdo Constituyente ante el sensible fallecimiento del historiador patriota de la hermana República de Cuba, Eusebio Leal Spengler. G.O. N° 6.559 Extraordinario del 01-08-2020.
4. Decreto Constituyente que amplía el mandato otorgado a la Comisión para la Verdad, la Justicia, la Paz y la Tranquilidad Pública. G.O. N° 6.562 Extraordinario del 14-08-2020.

Sinopsis: El decreto prorroga hasta el 31-12-2020 el plazo otorgado a la Comisión para el cumplimiento de su objeto.

5. Acuerdo Constituyente ante el fallecimiento del camarada, luchador incansable y compatriota leal al proyecto bolivariano Darío Vivas Velazco. G.O. N° 6.562 Extraordinario del 14-08-2020.
6. Pronunciamiento de la Asamblea Nacional Constituyente al Pueblo Venezolano y a los Pueblos Libres del mundo en ocasión de la medida de indulto presidencial decretado por el ciudadano Presidente Nicolás Maduro Moros a ciudadanos procesados por hechos punibles contra la Constitución Nacional, las Leyes, los Derechos Humanos y los sagrados intereses de nuestro Pueblo. G.O. N° 41.955 del 01-09-2020.
7. Pronunciamiento de la Asamblea Nacional Constituyente que rechaza las nuevas agresiones del imperialismo estadounidense en contra del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, el pueblo y las instituciones democráticas de la Patria. G.O. N° 41.970 del 22-09-2020.

Sinopsis: El acto afirma, entre otros, que “De igual forma reiteramos nuestro absoluto respaldo al Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, ante esta nueva agresión, al tiempo de seguir acompañándole en sus esfuerzos supremos por garantizar la integridad, la paz y estabilidad nacional”.

8. Pronunciamiento de la Asamblea Nacional Constituyente al Pueblo Venezolano y a los Pueblos Libres del Mundo en ocasión del panfletario informe presentado por una falsa e inmoral “Misión Internacional” en materia de derechos humanos que atenta contra la verdad, la integridad y la dignidad de la República Bolivariana de Venezuela. G.O. N° 41.970 del 22-09-2020.

Sinopsis: El acto afirma, entre otros, que “De igual manera, este panfleto tarifado de agresión acusa irresponsablemente al Presidente de la República Nicolás Maduro Moros, cuando es notorio y comunicacional su constante llamado a la paz y la protección de los derechos humanos, incluso en el ejercicio legítimo del Estado de acciones para el control de protestas nada pacíficas en el marco de la violencia insurreccional que pretendía generar un baño de sangre en nuestra patria”.

9. Decreto Constituyente de Reforma de la Ley del Ejercicio de la Medicina. G.O. N° 41.984 del 13-10-2020.

Sinopsis: El decreto modifica los artículos 3, 4, 22 y 35 de la ley para incluir al médico cirujano militar.

10. Decreto Constituyente de Reforma de la Ley del Ejercicio Profesional de la Enfermería. G.O. N° 41.984 del 13-10-2020.

Sinopsis: El decreto modifica los artículos 4 y 11 de la ley para incluir a los licenciados en enfermería militar.

11. Acuerdo Constituyente de felicitación al pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia que en unidad, conciencia y de la mano de nuestro Jefe Indio del Sur Evo Morales, derrotó la dictadura fascista, a los golpistas y el imperialismo, obteniendo una aplastante victoria donde resultaron electos como Presidente Luis Arce y Vicepresidente David Choquehuanca, en las elecciones generales del domingo 18-10-2020. G.O. N° 41.989 del 20-10-2020.
12. Decreto Constituyente que aprueba la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero para el año 2021, la Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero del Año 2021 y el Plan Operativo Anual para el año 2021. G.O. N° 41.996 del 29-10-2020.
13. Decreto Constituyente que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos Operativos del Banco Central de Venezuela para el Ejercicio Fiscal del Año 2021. G.O. N° 41.996 del 29-10-2020.
14. Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos. G.O. N° 6.583 Extraordinario del 12-10-2020.

Objeto: Esta Ley Constitucional tiene por objeto establecer un marco normativo especial y temporal que provea al Poder Público venezolano de herramientas jurídicas para contrarrestar, mitigar y reducir, de manera efectiva, urgente y necesaria, los efectos nocivos generados por la imposición, contra la República Bolivariana de Venezuela y su población, de medidas coercitivas unilaterales y otras medidas restrictivas o punitivas, emanadas o dictadas por otro Estado o grupo de Estados, o por actos u omisiones derivadas de estos, por organizaciones internacionales u otros entes públicos o privados foráneos, que afectan los derechos humanos del pueblo venezolano, implican atentados contra el Derecho Internacional y, en su conjunto, constituyen crímenes de lesa humanidad y la afectación del derecho al desarrollo libre y soberano del pueblo venezolano consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (artículo 1).

15. Decreto Constituyente que crea el Centro Internacional de Inversión Productiva. G.O. N° 6.583 Extraordinario del 12-10-2020.

Objeto: Este Decreto Constituyente tiene por objeto crear el Centro Internacional de Inversión Productiva, como instituto público con personalidad jurídica y patrimonio propio, distinto e independiente de la República, el cual goza de las prerrogativas y privilegios otorgados por la ley. El Centro Internacional de Inversión Productiva estará adscrito a la Vicepresidencia de la República y tiene autonomía presupuestaria, administrativa y financiera (artículo 1).

16. Ley de Presupuesto para el Ejercicio Económico Financiero 2021. G.O. N° 6.588 Extraordinario del 30-10-2020.
17. Ley Especial de Endeudamiento Anual para el Ejercicio Económico Financiero 2021. G.O. N° 6.588 Extraordinario del 30-10-2020.